



ACTA

SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO

En la sala de sesiones a los 13 días del mes de agosto del 2019, se reúnen el presidente y los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, el único propósito de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Análisis del reglamento Interno del GAD Parroquial
7. Informe de la estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal 2020
8. Análisis de las escrituras públicas de las áreas publicas
9. informe del traspaso en el crédito del presupuesto para la creación de las Asociaciones de Adultos Mayores y personas con capacidades especiales
10. Clausura

PRIMERO: CONSTATAACION DEL QUÓRUM. – el señor Juan Tapuy en calidad de presidente, dispone al secretario se proceda con la constatación del quórum.

Constatación

Juan Gilberto Tapuy Tanguila	Presente
Dorotea Marlene Shiguango	Presente
Saúl Ashanga Noteno	Presente
Hugo Ajon	Presente
Carlos Alvarado	Presente

Existiendo el quórum reglamentario se continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. – El presidente agradece a los señores vocales por la asistencia manifestando que para el bien del pueblo tenemos que analizar los puntos que hemos puesto y estando la mayoría presente, dejo instalada la sesión siendo las 09h14minutos.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El señor presidente deja a consideración de los señores vocales la aprobación del orden del día si hay algún punto más que incrementar propongan.

La señora Marlene Shiguango propone que se incremente un punto en el orden del día para una reunión con los médicos de Puerto Murialdo y Bajo Huino
El Señor presidente, pregunta a los señores vocales si hay alguna otra moción, si no es así, Señor secretario someta a votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación, teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco, por lo que se aprueba el incremento de puntos al orden del día quedando conformado de la siguiente manera.

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Lectura de oficios enviados y recibidos
6. Análisis del reglamento Interno del GAD Parroquial
7. Informe de la estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal 2020
8. Análisis de las escrituras públicas de las áreas publicas
9. informe del traspaso en el crédito del presupuesto para la creación de las Asociaciones de Adultos Mayores y personas con capacidades especiales
10. Análisis para realizar una reunión con los médicos de Puerto Murialdo y Bajo Huino
11. Clausura

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por secretaria se procede a dar lectura al acta anterior quedando a consideración de los señores vocales su aprobación. Seguidamente el Ingeniero Hugo Ajon vocal del Gad Parroquial manifiesta que antes de aprobar el acta quiere saber si se han dado cumplimiento a ciertos puntos que se habló si se envió documentos al presidente de Armenia y al ingeniero de Petroamazonas informando que vamos hacer una obra. Donde para hacer esa obra necesitamos el acceso.

El presidente manifiesta que eso de la tubería ya se analizó y ellos dicen que si compramos un terreno tenemos que ver como pasamos es por eso que se está colocando la alcantarilla y si ya se arregla con Petroamazonas sacamos esas alcantarillas y colocamos en las vías que se necesita.

El señor vocal Hugo Ajon le dice al presidente que tiene una observación grande, Petroamazonas tiene que entender que nosotros necesitamos trabajar en convenio con ellos, si usted presidente va estar con que Petroamazonas no quiere jamás Murialdo va a tener la visión de progreso ahí yo de usted me parara bien firme en ese tema yo si no comparto ese tema de Petroamazonas no sé qué digan los demás compañeros, es verdad que Petroamazonas es una empresa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

estatal pero están en nuestra jurisdicción y en nuestra jurisdicción el pueblo lo puso a usted como representante legal y a nosotros como su soporte, no es que ellos son otro rey, creería yo que debe hablar con el abogado del conagopare para que nos asesore.

El señor presidente manifiesta que esta situación es algo pequeño si vamos a pelear que sea por algo grande como por ejemplo el asfalto.

El señor Hugo Ajon manifiesta que si nosotros le damos pasó en estas pequeñeces como usted lo menciona en algo grande igual no nos van a hacer caso.

El señor Carlos Alvarado según lo que está en el acta escucho que se aprobó aquí para enviar un documento a Petroamazonas para hacer una reunión sobre la tubería si esto que es algo pequeño no decimos nada Petroamazonas nunca nos va apoyar en otros lados se paralizan y Petroamazonas los escucha vuelta aquí estamos tranquilos Humildes, entonces era que ya se entregue los documentos a Petroamazonas para hacer una reunión acá con todos los vocales de acuerdo como esta en el acta.

Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que ella también estaba preguntando lo que manifiesta el compañero Hugo porque nosotros cuando realizamos una sesión todo consta en el acta, donde en uno de esos puntos tomamos el tema de la invitación a Petroamazonas y otra invitación para el presidente de la Parroquia Armenia desde ahí nace este análisis que estamos haciendo no se presidente si usted ya paso esa invitación a Petroamazonas y al presidente de Armenia. Si usted paso a Petroamazonas por documento para la reunión ellos también tienen que responder por documento y una respuesta de ellos tenemos que tener ahorita no sabemos si ya pasaron el documento o no o fue solo verbal, si es así lo verbal no nos sirve si nosotros ahora no ponemos la mano dura ellos no nos van atender a nosotros si no presionamos siempre van a estar con lo mismo en esta parte usted como presidente yo le diría usted como ejecutivo usted no piense hacer las cosas solo como presidente nosotros estamos los cuatro vocales si usted no comunica usted va a estar solo pero si nos comunicas vas a tener ese apoyo no va a estar solo. No sé si usted paso o no paso este documento ahora veo que están colocando esa alcantarilla quien está colocando el contratista o Petroamazonas porque para nosotros como Junta tenemos que tener un proyecto así no mas no se puede, en esta parte presidente el técnico tiene que asesorar.

La falla no es suya presidente sino del técnico él tiene que asesorar legalmente para que después no tenga problemas como en otras parroquias hay glosas fuertes y eso sube intereses nuestra administración tiene que salir sin ninguna observación ya que se está manejando más recursos que los años anteriores y cualquier cosa señor presidente que nos informe. El presidente manifiesta que el contratista va a trabajar según como esta en el plano si hay algún adicional a de querer cobrar, pero de acuerdo al plano.

El señor Hugo Ajon manifiesta que como contratista el criterio de él es que debe cumplir estrictamente lo que dice el contrato nada más ni menos, si veo que no puedo ingresar a hacer la obra evaluó cuanto es el costo y asumo ese costo pero algunos contratistas no asumen eso el contratista debió haber considerado eso al momento de contratar por eso no estoy de acuerdo que se pague esa alcantarilla así como también no estoy de acuerdo con otros puntos que vamos a tratar más



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

adelante y no es que nos hemos puesto de acuerdo con Carlos , Marlene a mí me gusta ser claro en este sentido.

Saúl Ashanga manifiesta estar de acuerdo con la gestión del compañero presidente sino no tenemos camino para ingresar yo creo que tenemos que dar la mano compañeros, pero si vamos a exigir a Petroamazonas, compañeros debemos ver cómo dar solución.

En este asunto el presidente manifiesta que el proyecto inicial estaba acá frente a la cancha, pero el banco del estado no nos aprobó acá por la escritura. El compañero Hugo manifiesta que el contratista debió considerar allá eran los mismos rubros si tenía que hacer cambio de suelo si le convenía o no.

Luego de ese análisis los vocales del GAD Parroquial Acuerdan que se Apruebe el acta anterior y se envíen los documentos al presidente de Armenia y a Petroamazonas para la Asamblea Parroquial.

QUINTO: LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

- Se da lectura al oficio número 074 enviado a la señora Prefecta de la provincia de Orellana en el que solicita la firma de un convenio con el Gad Puerto Murialdo para la apertura y lastrado de vías secundarias, de manera progresiva durante los cuatro años de gestión.

La señora Dorotea Marlene propone que sería importante llamar a las comunidades a una asamblea para que cada comunidad exponga sus necesidades viales.

De igual manera el señor Hugo Ajon manifiesta estar de acuerdo en que las comunidades expongan de cuantos kilómetros de vía necesitan cada comunidad.

El señor Carlos Alvarado y Saúl Ashanga manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de los compañeros. En tal virtud el presidente y los Vocales del Gad Parroquial:

CONSIDERANDO

Que: Es una de las competencias del Gobierno Parroquial de acuerdo al artículo 65 literal c es: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

RESUELVEN:

Convocar a una Asamblea Parroquial para el día Martes 27 de agosto del 2019 a todos los presidentes de las comunidades para determinar la cantidad de kilómetros de vialidad requerida por cada comunidad.

- Oficio número 075 en que se solicita al Gad Provincial un convenio para el cultivo de 500 hectáreas de balsa por año durante los cuatro años de gestión.

En este oficio se acuerda informar a los señores presidentes en la reunión del 27 de agosto y receptor los requerimientos de los posibles beneficiarios.



- Oficio recibido del CONAGOPARE en el invita a un taller de capacitación sobre administración pública dictado por la Ingeniera Fanny Cisneros para el día 15 y 16 de agosto del 2019.

El presidente manifiesta que ya se han realizado los memorándums a cada funcionario para participar de este taller.

- Oficio recibido del CONAGOPARE en que invitan a participar en el lanzamiento de la campaña de cierre de esquemas de vacunación contra el sarampión, poliomielitis y difteria en niños de 0 a 7 años evento que se desarrollara el día 14 de agosto del presente año en el auditorio del GAD Provincial a partir de las 10 de la mañana.

El presidente manifiesta que ya se ha realizado la delegación para que participen de esta reunión, nosotros con el compañero tesorero nos vamos a Quito a un taller del sistema de pagos.

SEXTO: ANALISIS DEL REGLAMENTOS INTERNOS DEL GAD PARROQUIAL

En este punto el presidente manifiesta que tiene unos modelos de reglamento interno de talento humano, de sesiones y procedimientos parlamentarios y una resolución de Participación ciudadana para regular al concejo de planificación parroquial y dispone al secretario para que realice la entrega a cada vocal para que revisen, analicen y emitan las observaciones que crean convenientes para su aprobación en otra reunión.

SEPTIMO: INFORME DE LA ESTIMACION PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

El presidente manifiesta que en cumplimiento a lo que establece en el COOTAD, en el artículo. 235.- **Plazo de la estimación provisional. - Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.**

El secretario tesorero ha realizado la estimación de los ingresos para el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 y dispone al secretario explique a la junta parroquial la estimación de los ingresos y sus fuentes de financiamiento.

El secretario tesorero manifiesta que este es un punto de partida para el proceso de estructuración del presupuesto para el año 2020.

La siguiente estimación se ha considerado con el acuerdo número 0115 del ministerio de Finanzas del 27 de septiembre del 2018.

En el que se puede evidenciar la estimación de los ingresos para el año 2019 es de 225.093,52 centavos y de la ley de fondo para desarrollo sostenible se estima un valor de 160.000,00 dólares como se puede notar en el siguiente detalle.

ESTIMACION PROVISIONAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	SUBTOTAL	TOTAL
--------	--------------	---------	----------	-------



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

INGRESO GENERAL			385,093.52
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		67,528.06
18.01.02.000	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	
18.01.04.000	De Entidades del Gobierno Seccional	0.00	
18.06.08.000	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	67,528.06	
19	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS		0.00
19.04.99.000	Otros no Especificados	0.00	
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		317,565.46
28.01.01.000	Del Gobierno Central (MIES)	0.00	
28.01.02.000	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	0.00	
28.01.04.000	De Entidades de Gobiernos Autónomos y Descentralizadas	0.00	
28.04.02.000	De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	160,000.00	
28.06.08.000	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	0.00	
28.10.03.000	Del Presupuesto General del Estado	157,565.46	
37	SALDOS DISPONIBLES		
37.01.01.000	De Fondos Gobierno Central	0.00	
TOTALES		385,093.52	

OCTAVO: ANALISIS DE LAS ESCRITURAS DE AREAS PÚBLICAS

El presidente manifiesta que se requiere la legalización de las escrituras públicas de los terrenos y espacios públicos del GAD Parroquial, así como el cementerio el de la casa parroquial y otros terrenos para eso propongo al Compañero Saúl Ashanga para que esté al frente de esta gestión dejo a consideración de ustedes esta moción. Moción que es aprobada en unanimidad de acto por todos los presentes, El señor Saúl Ashanga Manifiesta estar de acuerdo con la delegación.

NOVENO: INFORME DEL TRASPASO EN EL CRÉDITO DEL PRESUPUESTO PARA LA CREACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

El presidente del GAD Parroquial manifiesta lo siguiente; señores vocales como es de conocimiento de ustedes hemos estado realizando la legalización de las asociaciones de Adultos Mayores y asociación de personas con capacidades especiales con la finalidad de regular y poder cumplir con el 10% de los recursos para los grupos de atención Prioritaria. Para lo cual se he dispuesto el traspaso de créditos de la partida presupuestaria número 73.08.14 con denominación de Suministros para Actividades agropecuarios a la partida 73.06.01 denominada



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Consultoría, asesoría e investigación especializada por un valor de 2500,00 dólares para el pago de los servicios prestados para la legalización.

El traspaso se lo ha realizado de acuerdo al COOTAD en los artículos Art. 255.- **Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.**

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Esto es lo que puedo informar señores vocales. Pide la Palabra el señor vocal Hugo Ajon y manifiesta no estar de acuerdo con el traspaso de esta partida para el pago para la legalización de la Asociación de Adultos Mayores y la asociación de personas con capacidades diferentes, ya que este tipo de organizaciones son reguladas por el MIESS y eso lo puede realizar el técnico, deja también claro que no está de acuerdo con el pago, pero si está de acuerdo con que estas asociaciones se legalicen.

La señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que ella tampoco sabía nada del pago, pero ha recibido la delegación del presidente para que lleve adelante este proceso conjuntamente con el técnico que se me asigno hemos avanzado y lo que yo tengo es el producto en mis manos y continuare con el proceso hasta que se legalicen estas asociaciones.

Al no hacer ningún otro comentario se continúa con el siguiente punto

DECIMO: ANÁLISIS PARA REALIZAR UNA REUNIÓN CON LOS MÉDICOS DE PUERTO MURIALDO Y BAJO HUINO

La señora Dorotea Marlene manifiesta que debido a las inconformidades con los médicos de Murialdo y Bajo Huino ha propuesto que se convoque a una reunión a los médicos y a los presidentes de las comunidades con la finalidad de llegar a un acuerdo y solucionar este inconveniente que ha venido suscitando.

Luego del análisis y aprobado en el orden del día este punto la Junta parroquial

ACUERDAN:

Convocar a una reunión de trabajo con los presidentes de las comunidades a los siguientes directores:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

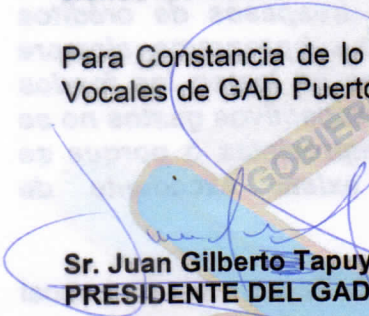
Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

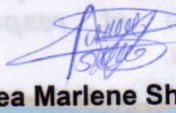
Director del MSP distrito Loreto
Director Provincial de Salud Pública
Director de salud del centro de salud Puerto Murialdo
Director del centro de Salud Bajo Huino


DECIMO PRIMERO. - CLAUSURA


El señor presidente agotados los puntos de la sesión da por clausurada la sesión siendo las 13h00.

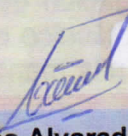
Para Constancia de lo actuado firman en unanimidad de acto el presidente y los Vocales de GAD Puerto Murialdo.



Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM


Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
VICEPRESIDENTA DEL GADPRPM


Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Hugo Teodoro Ajon Aguinda
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Carlos Alvarado Shiguango
TERCER VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Patricio Balladares Moncada
SECRETARIO - TESORERO DEL GADPRPM

**GAD PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO
SECRETARIO
TESORERO**